

18-A | **General** | Editorial

Transiciones

VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA\*

**Mayoría**

**E**l pasado 8 de marzo se celebró el Día Internacional de la Mujer. Es innegable el avance que en el terreno político han venido ganando las mujeres a lo largo de los años, desde que en 1953 se reconoció su derecho a ejercer el sufragio. Por cierto, un tanto retrasado respecto a otros países de América Latina: en Brasil y Costa Rica lo lograron en 1932, en Argentina en 1947 y en Guatemala en 1945, aunque sólo para las que sabían leer y escribir y para el resto hasta 1965. Lo cierto es que en México el 17 de octubre de 1953 fue aprobada la reforma que permitiría que las mujeres acudieran a las urnas. El texto del artículo 34 constitucional estableció: "Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años de edad, siendo casado, o 21 si no lo son y tener un modo honesto de vivir". Es decir, una de las vías para adquirir la ciudadanía antes de los 21 años era a través del matrimonio; lo cual era indicativo de la concepción de dependencia que significaba el status de "casado(a)", era el o la cónyuge quienes concedían la mayoría de edad política. Sin duda, a partir de entonces muchos cambios se han registrado en este terreno.

Por cierto fue a nivel local cuando las mujeres ejercieron por primera vez el derecho político por excelencia: votar y ser votadas. Efectivamente, una semana después de haberse consagrado en la Constitución federal, sería en la elección del primer gobernador y de la I Legislatura de Baja California, cuando las mujeres pudieron acudir a las urnas y expresar su voluntad política; ello sucedió el 25 de octubre de 1953. Producto de la conversión a entidad de la República, se aprobó una nueva curul a nivel federal. El 4 de julio de 1954 fue electa la primera diputada federal en nuestro país: esto sucedió también en Baja California cuando Aurora Jiménez de Palacios, nacida en Tecuala, Nayarit pero residente de Mexicali, ganó un asiento en la XLII Legislatura. Asimismo, la primera alcaldesa accedió al cargo —con carácter de interina— en 1955 en el estado de San Luis Potosí.

Hoy las mujeres son la mayoría en la Lista Nominal de Electores: 51.84%; mientras que los hombres suman el 48.16%; 38 y 36 millones, respectivamente. Eso nos da una idea de lo determinantes que serán en el proceso electoral de 2012. En Baja California, la distribución de potenciales votantes es ligeramente diferente al promedio nacional: el 50.23% son hombres y el 49.77% mujeres. Pero digamos que hay una división paritaria, que debería tener su correlato en la ocupación de cargos de responsabilidad política y administrativa; pero esto no es así.

El acceso a los cargos públicos es inequitativo. No existe correspondencia entre el peso numérico de las mujeres y los puestos detentados. Por ejemplo, de las 32 gubernaturas —agregando la jefatura del DF— actualmente sólo tenemos una gobernadora: Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, en Yucatán. De un total de 1,137 diputados locales a nivel nacional, 251 son mujeres, es decir, el 22.1%; de 2,438 presidentes municipales, el 5.5% (135) son mujeres; de 2,338 síndicos, 411 (17.6%) son mujeres y de 15,682 regidores, 5,113 (32.6%) son mujeres. Conviene resaltar que del total de mujeres presidentas municipales, las entidades que reportan un mayor acceso de las mujeres a ese cargo, en ese orden, son: Veracruz, Oaxaca, Yucatán, Estado de México, Puebla y Jalisco. En Baja California no tenemos presidentas municipales, pero si 7 (de 25) son diputadas. Resultan interesantes los casos de las regidurías. En Tijuana un tercio son regidoras (5 de 15), pero en la capital, Mexicali, 8 son regidoras y 7 regidores. Este último dato destaca de la media nacional.

Resulta evidente que el camino rumbo a la equidad de género es largo. Pese a los avances hay ámbitos muy conservadores que limitan el desarrollo de la mujer. Las dificultades parecen explicarse por la paradoja de que cualquier avance de las mujeres se da sobre la reducción de los privilegios de los hombres.

\*El autor es investigador de El Colegio de la Frontera Norte.  
Correo electrónico: victorae@colef.mx